



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00026066

VISTO:

La nota presentada en orden 6 del expediente de referencia por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, solicitando el reintegro de gastos;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la instalación de discos sólidos, Windows y Office en notebooks empleadas para las actividades de docencia de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la rendición y reintegro de la factura C/00002-00000009 del proveedor EUTI, ARIEL SEBASTIAN CUIT: 20-31575003-3, por la suma total de \$69.000,00 (Pesos Sesenta y Nueve Mil con 00/100) a favor del Dr. Santiago D. Palma en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Especialización en Farmacia Comunitaria.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

mek/SB

